

Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, apartados 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Mestanza, a 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 6.808

MIGUELTURRA

EDICTO

Por don Antonio Peinado Arribas, actuando en nombre y representación de Boutipan, S.L., se ha solicitado licencia de apertura destinada a fábrica de pan con emplazamiento en calle Curtidores, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Miguelturra, a 28 de noviembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 6.881

=====0=====

ANUNCIO

Previa delegación del Pleno de la Corporación, la Comisión Municipal de gobierno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de noviembre de 2000, ha resuelto adjudicar el contrato relativo a las obras de construcción de pista polideportiva en C.P. Santísimo Cristo (1ª fase) de esta población, a la empresa Promoción, Construcciones y Obras Gicasa, S.L., por el precio de dieciséis millones doscientas treinta y nueve mil ochocientos cuarenta (16.239.840 pesetas), (97.603,40 euros), IVA, gastos generales y beneficio industrial incluidos por tratarse de oferta económica más ventajosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobada mediante R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de julio y normas concordantes.

Miguelturra, a 29 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 6.882

PIEDRABUENA

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta entidad

local se hayan expuestos al público los expedientes que afectarán al vigente presupuesto, bajo el siguiente detalle:

Número 2, expediente de modificación de créditos, con cargo al superávit de 1999.

INTERVENCION

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS, CON CARGO AL SUPERAVIT

APORTACION SUPERAVIT DEL AÑO 1999: 16.162.806

PARTIDA	DENOMINACION DE LA PARTIDA	CONSIGNACION	AUMENTO	TOTAL
011 310	Intereses préstamos	4.300.000	900.000	5.200.000
011 913	Amortización préstamos a medio y largo plazo	4.200.000	350.000	4.550.000
011 94100	Devolución de fianzas a corto plazo	100.000	50.000	150.000
121 22002	Material informático no inventariable	600.000	250.000	850.000
121 22603	Defensa jurídica	1.500.000	2.000.000	3.500.000
121 489	Otras transferencias (anticipos a personal)	100.000	175.000	275.000
222 214	Mantenimiento coche de la Policía Municipal	250.000	25.000	275.000
222 22103	Combustibles y carburantes coche de la Policía Municipal	150.000	25.000	175.000
222 23001	Dietas personal de la Policía Municipal	50.000	50.000	100.000
443 13000	Retribuciones básicas Conserje del Cementerio	1.900.000	580.000	2.480.000
451 16000	Seguridad Social Bibliotecaria	650.000	100.000	750.000
45216000	Seguridad Social personal polideportivo	720.687	225.000	945.687
422 22103	Combustibles y carburantes colegios	1.000.000	600.000	1.600.000
422 22700	Limpieza y aseos, contrato limpieza edificios	6.900.000	200.000	7.100.000
441 22600	Cánones, veredos	250.000	1.199.500	1.449.500
451 48900	Universidad Popular, Actos Culturales	12.500.000	500.000	13.000.000
452 489	Otras transferencias Deportes	7.000.000	500.000	7.500.000
432 61100	Material eléctrico	3.000.000	2.500.000	5.500.000
442 767	R.S.U. servicio de basuras	12.387.700	783.306	13.171.006
533 210	Medio ambiente y juventud	2.500.000	400.000	2.900.000
511 463	A Mancomunidad Guadiana	4.000.000	2.000.000	6.000.000
622 212	Conservación Mercado	500.000	500.000	1.000.000
452 600	Adquisición terrenos, ampliación polideportivo		2.250.000	2.250.000
TOTALES		64.558.387	16.162.806	80.721.193

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente anunciados en el número dos del citado artículo, podrán presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, que de no presentarse reclamaciones quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Piedrabuena, a 2 de diciembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

Número 6.883

PUERTOLLANO

SANCIONES

Intentadas las notificaciones de iniciación de expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico, y no habiendo sido posible practicarlas a las personas o entidades denunciadas que se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente las mismas.

Los expedientes sancionadores obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento, concediéndoles un plazo de quince días para que aleguen cuanto consideren conveniente a su defensa y propongan las pruebas que estimen oportunas, con la advertencia de que en caso de no efectuar alegaciones en dicho plazo, la iniciación será considerada propuesta de resolución, tal como dispone el R.D. 1398/93 de 4 de agosto, con los efectos previstos en el mismo.

Puertollano, 4 de diciembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Casimiro Sánchez Calderón.

Expte.	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Periodo	Importe
3256/00	Osorio Fernández, María Francisca	Amapola, 16. Puertollano	Art. 47 OMT	20-11-2000	5.000
3408/00	Martínez Peces, Manuel Jesús	Chile, 17. Puertollano	Art. 47 OMT	09-11-2000	5.000
3426/00	Bueno Vozmediano, José Francisco	Juan Bravo, 11. Puertollano	Art. 07 ORA	10-11-2000	5.000
3432/00	Martínez Peces, Manuel Jesús	Chile, 17. Puertollano	Art. 47 OMT	09-11-2000	5.000
3434/00	Bonillo González, Ascensión	Ancha, 33. Puertollano	Art. 47 OMT	10-11-2000	5.000
3436/00	Viciconti Marchante, Miguel	Pso. S. Gregorio, 71. Puertollano	Art. 47 OMT	10-11-2000	5.000
3441/00	González Calleja, Eulalio	Avda. 1º Mayo, 4. Puertollano	Art. 47 OMT	10-11-2000	5.000
3446/00	Espinosa Lozano, Francisco José	La Fuente, 24. Puertollano	Art. 47 OMT	10-11-2000	5.000
3455/00	Hervás Canovaca, Raúl	Jesús del Gran Poder, 37. Pllano.	Art. 07 ORA	08-11-2000	5.000